PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5031194 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y NELSON ISAZA ESTRADA- LAVANDERÍA

Contrato	**CO1.PCCNTR. 5031194 de 2023**
Objeto	"PRESTAR SERVICIO DE LAVANDERÍA CONVENCIONAL, QUE INCLUYE LAVADO Y PLANCHADO PARA LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL".
Contratista	NELSON ISAZA ESTRADA
Valor del Contrato	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L ($5.994.000), incluido IVA.
C.D.P **(No. y fecha)**	No. 2523 del 16 de abril de 2023.
C.R.P **(No. y fecha)**	No. 72923 del 08 de junio de 2023.
Plazo Inicial y Plazo Final del Contrato	El plazo establecido para la ejecución del contrato será de 6 meses, contados a partir de la aprobación de las pólizas y firma del acta N°1 de inicio (20 de junio de 2023) y acta N°2 (25 de agosto de 2023) de todas formas, sin exceder el 15 de diciembre de 2023.
Fecha de inicio	16 de junio de 2023.
Fecha de Terminación	31 de agosto de 2023.
Supervisor	Gloria Luz Ciro Arroyave - Líder Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado.

Entre los suscritos **Rubén Darío Martinez Villa,** domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.686.414 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector del centro de servicios y gestión empresarial, nombrado mediante Resolución No. 1-01377 del 19 de Julio de 2023 y Acta de Posesión No. 285 del 19 de Julio de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No. 069 de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **NELSON ISAZA ESTRADA** identificado con **RUT No.** 71593935-3, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **5031194** de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "PRESTAR SERVICIO DE LAVANDERÍA CONVENCIONAL, QUE INCLUYE LAVADO Y PLANCHADO PARA LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL". **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L ($5.994.000), incluido IVA **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución inicial del contrato No. **5031194** de 2023, a partir del 16 de junio del 2023 y finalizando el 15 de diciembre del 2023. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Gloria Luz Ciro Arroyave, Líder de Bienestaral Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA**: Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **5031194** de 2023, Teniendo en cuenta que se ejecutó la totalidad del presupuesto asignado antes de la fecha de finalización inicial 15/12/2023 dándose una terminación anticipada del contrato, el cual fue ejecutado hasta el día 31/08/2023, como resultado a través de la identificación de las necesidades del centro de formación y la proyección al número de aprendices a beneficiar, se estableció un cronograma con el proveedor con la finalidad de ser eficientes y oportunos en la ejecución del contrato, el cual se detalla en el siguiente cuadro de resumen financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$5.994.000
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$5.994.000
VALOR EJECUTADO	$5.994.000
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR PARA REVERSAR	$0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
01	05/07/2023	$ 3.867.000
02	12/09/2023	$ 2.127.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la CUENTA DE AHORROS No. 21837524064 de BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **5031194** de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** Las garantías de Calidad del servicio, Cumplimiento del contrato, Pago de salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales,amparados en la Póliza No. 3660062–9, expedida por suramericana continúan vigentes hasta el 15/04/2024, 15/04/2024 y 15/12/2026 respectivamente, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidaciónse encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase y secop II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento asatisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pago del contrato expedido por el Grupode Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección Regional del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Medellín,

POR EL SENA

Rubén Darío Martínez Villa
C.C 71.686.414 de Medellín
Subdirector (E) de centro

EL CONTRATISTA

Nelson Isaza Estrada
Representante legal,
CC 71593935 de Medellín

Proyectó: Gloria Luz Ciro Arroyave GL
Supervisor del Contrato No. 5031194 de 2023

Revisó: Sandra Hernández-Apoyo de Contratación SH

VoBo: Mayra Alexandra Montoya Villamizar
Abogada del Centro de Servicios y Gestión Empresarial